



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas

1877 - 2017  
**140**  
AÑOS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**Reforma**  
1918 - 2018

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 0060141/2017

Córdoba, 14 de Febrero de 2018.-

VISTO:

La nota presentada por la Consejera Estudiantil Carola CARI en la cual solicitan eximir del régimen del alumno activo a los ingresantes 2017 que aprobaron el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio de la Medicina en los Turnos de exámenes del mes de Julio 2017, Noviembre 2017 y Febrero 2018;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los consejeros cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaria Académica ;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer que quienes hubiesen aprobado el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio de la Medicina durante los exámenes de Julio 2017, Noviembre 2017 y Febrero 2018 sean exceptuados del control del régimen del alumno activo por única vez;

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO J. PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº  
BCC/dmcc

158